



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		<input checked="" type="checkbox"/>			
Solicitud de recolección de residuos.									
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/DSP-07/086-2024.				
El servicio consiste en la programación de recolección de residuos sólidos para su disposición final.									
FUNDAMENTO LEGAL Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 23, 50 y 51 fracción III del Bando Municipal 2024 de Coyotepec, México.									
DOCUMENTO A OBTENER			No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE			Cuando el ciudadano lo requiera.						
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?			No aplica.						
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Identificación oficial vigente.		SI	0	Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Apartado 1.2 y 1.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Limpia.					
2. Reporte de recolección de residuos debidamente requisitado.		SI	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Oficio de Solicitud.		SI	1	Artículo 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Apartado 1.2 y 1.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Limpia.					
PASOS A SEGUIR		1. La persona solicitante acude a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos a realizar un reporte para la recolección de residuos sólidos urbanos. 2. La Dirección de Servicios Públicos registra los datos de la persona solicitante y canaliza la solicitud a la Jefatura de Limpia. 3. La Jefatura de Limpia realiza la recolección de residuos sólidos urbanos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles.							
COSTO		Gratuito.		Fundamento Jurídico Artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se atenderán todas aquellas solicitudes presentadas, siempre y cuando se encuentren dentro del territorio municipal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO						ÁREA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos.						Jefatura de Limpia.			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				Ing. Rafael Antonio Galván Juárez.					
DOMICILIO		CALLE			Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT.		No.1.
COLONIA		Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO		Coyotepec, México.		



C. P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	servicios_publicos@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO INT Y EXT	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.		
C. P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo presentar mi solicitud?					
RESPUESTA:	Se presenta en la oficina de Servicios Públicos, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no se recolectan los residuos sólidos del diario?					
RESPUESTA:	Porque el territorio municipal tiene 13 barrios a los cuales se les brinda la atención por medio de un programa de trabajo semanal.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden atender mi petición de manera inmediata?					
RESPUESTA:	Las peticiones son atendidas a la brevedad posible considerando el programa de trabajo semanal.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica.						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Carmen Cecilia Carranza Cervantes, Enlace de Mejora Regulatoria..</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C. Julio César Hernández Camacho, Director de Servicios Públicos.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/06/2024.</p>
---	---	---